



DECRETO ALCALDICIO N° B91
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 26 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 089 de fecha 12.02.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto “**Construcción y Reposición de Veredas, comuna de Requinoa**”, suscrito con fecha 18.01.2021, entre el Gobierno Regional de O’Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 40025379-0, por un monto total de \$ 99.345.000.

El Memo N° 256 de fecha 26.04.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra “**Construcción y Reposición de Veredas, comuna de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán D., Director Secpla, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 231, de fecha 16.03.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra “**Construcción y Reposición de Veredas, comuna de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán D., Director Secpla, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a las Cuentas 214.05.15.243.000.000 Adm. Fondos Const. y Reposición de Veredas, comuna de Requinoa, y Cuenta 114.05.15.243.000.000 Aplic. Fondos Const. y Reposición de Veredas, comuna de Requinoa del Presupuesto Municipal año vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CAD/DMS/adr.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)